

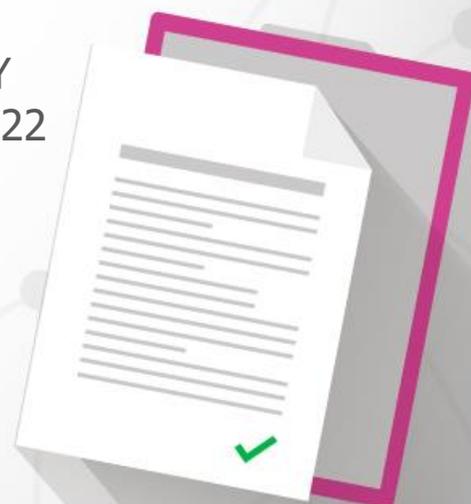


# GACETA PLUS

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LXIII LEGISLATURA**

Que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y  
PUBLICACIONES AÑO 2018, NÚMERO 122  
MARTES, 24 DE ABRIL DE 2018





## Estadística del día 24 de abril de 2018

Acta de la Sesión anterior		1	
Comunicaciones de Ciudadanos Senadores		5	
Poder Ejecutivo Federal		2	
Comisión Federal de Electricidad		1	
Asamblea Legislativa del Distrito Federal		1	
Respuestas a Acuerdos Promovidos por Senadores		1	
Cámara de Diputados		6	
Memoriales Particulares		1	
Iniciativas de Ciudadanos Legisladores		13	
Dictámenes de Primera Lectura		21	
Dictámenes a Votación		9	
Dictámenes a Discusión y Votación		61	
Proposiciones de Ciudadanos Legisladores	Solicitadas de urgente resolución	36	5
Solicitudes de Excitativas		11	
Efemérides		8	
Comunicaciones de Comisiones		21	
Publicaciones		1	
<b>Total de asuntos programados</b>		<b>199</b>	



## GACETA PLUS

Segundo Período Ordinario  
Tercer Año de Ejercicio  
LXIII Legislatura  
Martes, 24 de abril de 2018

### I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

### II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De la Sen. María del **Pilar** Ortega Martínez, por la que **informa su reincorporación a sus funciones legislativas**, a partir del 24 de abril de 2018.
2. Del Sen. Daniel Gabriel **Ávila** Ruiz, con la que remite el **Informe de su participación en el Foro Global sobre Anticorrupción e Integridad de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos**, realizado en París, Francia, los días 27 y 28 de marzo de 2018.
3. Del Sen. Jorge **Toledo** Luis, con la que remite su **Informe de labores legislativas** del 22 de abril de 2016 a la fecha.
4. De la Sen. Layda Elena **Sansores** San Román, por la que **solicita licencia para separarse de sus funciones legislativas, por tiempo indefinido**, a partir del 24 de abril de 2018.
5. Del Sen. Fidel **Demédicis** Hidalgo, por la que **solicita licencia para separarse de sus funciones legislativas, por tiempo indefinido**, a partir del 25 de abril de 2018.



### III. PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. **Oficio** con similar de la **Secretaría de Relaciones Exteriores**, por el que **informa la atención brindada al Pronunciamiento del Senado de la República del 4 de abril de 2018 sobre la relación de México con los Estados Unidos de América.**
2. **Oficio** con similar de la **Secretaría de Energía**, con la que remite el **Informe Anual 2017 de Petróleos Mexicanos.**

### IV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

1. **Oficio** con el que remite su **Informe sobre el uso del endeudamiento**, correspondiente al segundo semestre de 2017.

### V. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

1. **Oficio** por el que informa la **designación del Doctor José Ramón Amieva Gálvez como Jefe de Gobierno sustituto de la Ciudad de México.**

### VI. RESPUESTAS A ACUERDOS PROMOVIDOS POR SENADORES

1. **Veinticuatro oficios** con los que remite **respuestas a acuerdos aprobados** por la **Cámara de Senadores** y por la **Comisión Permanente.**



## VII. CÁMARA DE DIPUTADOS

### MINUTAS

- Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se expide Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.**

*Votación en lo general y en lo particular*

Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Iriarte Mercado del PRI, el 20 de febrero de 2018										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 19 de abril de 2018										
Votos a favor	307	Votos en contra	3	Abstenciones	37	Votación total	347			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	141	76	29	22	4	16	10	7	1	1
En Contra	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	3	0	30	4	0	0	0	0

### Síntesis

La minuta establece fortalecer los procedimientos y medidas en materia aduanera para facilitar el comercio exterior.

Entre lo propuesto, destaca:

- incluir las figuras de tenedor y consignatarios de mercancías como sujetos obligados.
- Reconocer la figura de poseedor.
- Modificar la definición de residente.
- Señalar que es el Servicio de Administración Tributaria (SAT) la autoridad facultada para emitir las reglas de carácter general, opinar y emitir autorizaciones.
- Prever en las definiciones de documento electrónico y documento digital, el uso de otros medios tecnológicos en el despacho de mercancías.
- Establecer que en la transmisión electrónica de información podrá hacerse a través de cualquier otro medio tecnológico de identificación.



- **Detallar las obligaciones del despacho aduanero.**
- Definir el concepto de "documento equivalente" para efectos aduaneros y sustituir la referencia de "factura" por -comprobante fiscal.
- **Permitir que los particulares que cuenten con la autorización para prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías puedan realizarlo si tienen el uso o goce de un inmueble colindante con un recinto fiscalizado.**
- Señalar los términos y plazos para solicitar la compensación contra el aprovechamiento para las personas que cuenten con la autorización de un recinto fiscalizado.
- Aumentar la oferta de proveedores para la prestación de los servicios de procesamiento electrónico de datos.
- **Establecer la autorización para prestar los servicios de medición, peso, volumen o características inherentes a las mercancías, que influya en el pago de las contribuciones aplicables.**
- Prever los requisitos para obtener la autorización para fabricar o importar el uso de los candados oficiales en el despacho aduanero.
- Prever la emisión de un gafete electrónico para ingresar a los recintos fiscales y fiscalizados.
- Establecer que el SAT determinará mediante reglas, los supuestos en que no será necesaria la presentación de la forma oficial de la declaración, ni la activación del mecanismo de selección automatizado.
- **Delimitar la responsabilidad solidaria de los almacenes generales de depósito y se elimina la figura de representante legal como responsable solidario.**
- Incluir la responsabilidad solidaria de los poseedores o tenedores para el caso de mercancía importada temporalmente por residentes en el extranjero.
- Establecer la responsabilidad de las empresas que importen temporalmente.
- **Regular que no será excluyente de responsabilidad del agente aduanal o agencia aduanal cuando manifieste el nombre, domicilio o la clave del**



- registro federal de contribuyentes de una persona que no les hubiera encargado la operación o el despacho de las mercancías.
- Precisar las obligaciones de quienes introducen o extraen mercancías, independientemente del régimen aduanero que se le asigne a la mercancía.
  - Reforzar el procedimiento disposición de mercancías explosivas, inflamables, corrosivas, contaminantes, radiactivas o radioactivas que sean objeto de embargo.
  - Ampliar los requisitos para operar como agente aduanal y dictaminador aduanero.
  - Aumentar las infracciones para quien incumpla con las regulaciones y restricciones en materia aduanal.

Para tal fin modifica los artículos 1, 2, 5, 6, 14-A, 15, 16, 16-A, 16-C, 16-D, 17, 20, 23, 26, 29, 32, 34, 35, 36, 36-A, 37, 37-A, 39, 40, 41, 43, 45, 47, 48, 50, 52-54, 59, 59-B, 61, 66, 78-A, 79, 81, 82, 83, 86-A, 89, 93, 100-A, 100-B, 101-A, 104, 106, 107, 117, 119, 119-A, 120, 121, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 135-B, 144, 144-A, 145-147, 150-152, 153, 153-A, 157, 160, 162-167, 167-D-167-N, 174, 176, 177, 178, 182, 183-A, 184-186, 195, 199, 202 de la Ley Aduanera.

En la sesión del 19 de abril de 2018, el pleno de la Cámara de Diputados aprueba, en votación económica, la propuesta para adicionar una fracción XXXVIII al artículo 144 del dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera presentada por la Dip. Alejandra Gutiérrez Campos (PAN) y el Dip. Ricardo David García Portillo (PRI).



## Votación en lo particular

Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera (en lo particular la adición de una fracción XXXVIII al artículo 144, propuesta por los diputados Alejandra Gutiérrez Campos y Ricardo David García Portilla, aceptada por la asamblea).

Votos a favor	292	Votos en contra	32	Abstenciones	8	Votación total	332			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	135	76	26	23	0	15	9	6	1	1
En Contra	0	0	0	0	30	2	0	0	0	0
Abstenciones	1	0	4	0	1	2	0	0	0	0

- 2. Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cuarto y quinto transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2018.**

## Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por los Diputados Jorge Enrique Dávila Flores y Carlo Iriarte Mercado del PRI, el 12 de abril de 2018

Aprobada por la Cámara de Diputados el 19 de abril de 2018

Votos a favor	341	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	341			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	141	74	31	21	35	20	10	17	1	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## Síntesis

La minuta establece ampliar de 180 días a 18 meses el plazo para que entre en vigor:



- Que la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) imponga el procedimiento administrativo de ejecución de créditos y multas en su carácter de autoridad fiscal bajo el Procedimiento Administrativo de Ejecución previsto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- Que el Ejecutivo federal realice la expedición y reforma a los Reglamentos correspondientes.

**3. Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 17, 61, 74, 108, 100, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de declaración de procedencia.**

*Votación en lo general y en lo particular*

Iniciativa presentada por el Dip. Omar Ortega Álvarez del PRD, el 4 de noviembre de 2015										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 19 de abril de 2018										
Votos a favor	370	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	370			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	153	80	35	28	36	20	9	7	1	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Síntesis**

La minuta establece eliminar la figura del fuero y su respectiva remoción o declaratoria de procedencia.

Entre las propuestas destacan:

- Nadie puede ser sancionado con pena privativa de libertad por deudas de carácter puramente civil, ni por las conductas que atenten contra el honor de las personas, tales como la difamación, la calumnia y la injuria.
- El Presidente de cada Cámara velará por el respeto y la inviolabilidad de los recintos parlamentarios.
- Se deroga declarar si ha o no lugar a proceder penalmente contra los servidores públicos que hubieren incurrido en delito en los términos del



artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

- No se les establecerán prerrogativas o tratos procesales especiales cuando incurran en cualquier tipo de responsabilidad o en la probable comisión de delitos a los servidores públicos que desempeñen empleo, cargo o comisión en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- Podrá ser sujeto de juicio político el Presidente de la República y para la aplicación de las sanciones, la Cámara de Diputados procederá a la acusación respectiva ante la Cámara de Senadores, previa declaración de la mayoría calificada del número de los miembros presentes en sesión de aquella Cámara.
- Se observarán los principios, derechos y garantías procesales que esta Constitución establece a toda persona para imputar penalmente, durante el tiempo del encargo, al Presidente de la República; así como a los titulares de los Ejecutivos de las entidades federativas, diputados locales, magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas, en su caso los miembros de los Consejos de las Judicaturas Locales; y a los presidentes municipales, regidores, síndicos, alcaldes y concejales.
- Cuando el juez determine la vinculación a proceso a alguno de los servidores públicos señalados se le podrá imponer cualesquiera de las medidas cautelares que señale el Código Nacional de Procedimientos Penales, salvo la prisión preventiva y la suspensión temporal en el ejercicio del cargo, hasta en tanto no se dicte sentencia condenatoria o bien termine el periodo para el cual fue electo o nombrado. Si la sentencia fuese condenatoria y se trata de un delito cometido durante el ejercicio de su encargo, no se concederá a la persona privada de su libertad la gracia del indulto. En ningún caso se impedirá el ejercicio de las funciones y facultades inherentes a la deliberación o voto en los órganos colegiados del poder público al que pertenezca el servidor público imputado o acusado.



- En demandas del orden civil o cualquier otra distinta a la materia penal, que se entablen en contra de los servidores públicos, se observarán los procedimientos correspondientes.
- La responsabilidad por delitos cometidos durante el tiempo del encargo por cualquier servidor público será exigible de acuerdo con los plazos de prescripción consignados en la Ley penal, que nunca serán inferiores a tres años.

Para ello reforma los artículos 17, 61, 74, 108, 110, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### 4. **Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 77 de la Ley General de Salud.**

##### *Votación en lo general y en lo particular*

Iniciativa presentada por la Dip. Angélica Reyes Ávila del PNA, el 6 de febrero de 2018										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 17 de abril de 2018										
Votos a favor	309	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	309			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	125	68	27	20	33	19	8	7	1	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### Síntesis

La minuta establece regular la organización, funcionamiento y competencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA).

Entre lo propuesto, destaca:

1) En materia de protección al ambiente, la ASEA aplicará la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley General de Vida Silvestre, la Ley de Bioseguridad



de Organismos Genéticamente Modificados, en los términos que señale la presente Ley; 2) la ASEA tendrá como atribuciones:

- Regular a través de lineamientos, directrices y criterios, previa solicitud de la Secretaría Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en materia de protección al medio ambiente.
- Acreditar, aprobar y autorizar a personas morales para que lleven a cabo las actividades de supervisión, inspección y verificación, evaluaciones de investigaciones técnicas.
- Suspender, revocar o negar las autorizaciones de los Sistemas de Administración de los Regulados.
- Expedir, suspender, revocar o negar licencias, autorizaciones, permisos y registros en materia de seguridad industrial y seguridad operativa.
- Celebrar acuerdos interinstitucionales, así como dar seguimiento a los mecanismos, acuerdos y convenios internacionales en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al ambiente del sector hidrocarburos y coadyuvar con las dependencias y organismos competentes en la negociación y seguimiento de éstos.
- Elaborar y publicar un informe anual sobre el desempeño de sus actividades.
- Establecer y mantener actualizado un Registro electrónico, en el cual se deberá favorecer el principio de máxima publicidad y disponibilidad de la información, tomando en consideración lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Señala que las violaciones a esta Ley, a la Ley de Hidrocarburos y a sus disposiciones reglamentarias podrán ser sancionadas:

- Con multas de entre 735 mil a 7 millones 500 mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) en relación con las actividades enlistadas en el artículo 3, fracción XI, inciso a).
- Con multas de entre 15 mil a 450 mil veces la UMA en relación con las actividades enlistadas en el artículo 3 fracción XI, incisos b) al f) de la presente ley.



- Con multas de 7 mil a 450 mil veces la UMA el expendio al público de gas licuado de petróleo, petrolíferos y el almacenamiento para usos propios.

Finalmente, indica que la ASEA:

- Estará a cargo de un Órgano de Gobierno, integrado por un Vocal Presidente, cuatro Vocales, y un Secretario Técnico.
- Contará con un Órgano Interno de Control y un Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

En los artículos transitorios se establece que:

- El Órgano de Gobierno de la ASEA deberá quedar debidamente conformado e instalado dentro de los 90 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.
- Por única vez, para establecer el proceso de escalonamiento en la designación de los miembros del Órgano de Gobierno, el Ejecutivo federal designará al director Ejecutivo de la ASEA por un encargo que concluirá el 31 de diciembre de 2023; la designación de los otros vocales se hará para un vocal por un periodo que fenecerá el 31 de diciembre de 2021, un vocal cuyo periodo expirará el 31 de diciembre de 2022, otro cuyo periodo expirará el 31 de diciembre de 2024, un vocal cuyo periodo expirará el 31 de diciembre de 2025, según determine el propio Ejecutivo federal.
- El Ejecutivo federal deberá designar a los vocales del Órgano de Gobierno de la ASEA dentro de los 60 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto.
- Los derechos de los trabajadores que presten sus servicios en la ASEA se respetarán en todo momento de conformidad con la ley.

Para ello reforma los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 25, la denominación del título Tercero, la denominación del Capítulo I, 27, 28, 29, la denominación del Capítulo II del Título Tercero, 30, 31, 32, 33 y 34; y se adicionan los artículos 5, 6, 8, 25, 27 bis, 27 Ter, 27 Quater, 27 Quinquies, 29, 30 bis y 35 bis, todos ellos de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.



**5. Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, relativo a impulsar el turismo en nuestro país.**

*Votación en lo general y en lo particular*

Iniciativa presentada por la Dip. Gretel Culin Jaime del PAN, el 6 de marzo de 2018										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 19 de abril de 2018										
Votos a favor	328	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	328			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	142	67	30	18	34	19	9	7	1	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Síntesis**

La minuta establece que corresponde a la Secretaría de Turismo (SECTUR):

- Coordinar acciones de fomento a la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación para el sector turismo.
- Colaborar en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para impulsar el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación orientadas al sector turismo.
- Mejorar y complementar la enseñanza turística a nivel superior y de posgrado, dirigida al personal de instituciones públicas, privadas y sociales vinculadas y con objeto social relativo al turismo.

Se determina incluir en la ley los términos:

- “Desarrollo Turístico”, que se entiende como el crecimiento progresivo de la actividad turística con el propósito de obtener mejores niveles de vida para la población nacional.
- “Turismo de bajo impacto”, que es aquel cuyas actividades e infraestructura respetan la capacidad de carga, intensidades de uso establecidas y/o límites de cambio aceptable determinados para la zona



o sitio donde se desarrollan, y por consecuencia sus impactos negativos son mitigados y compensado.

Se aprueba que la Comisión Ejecutiva de Turismo tenga como objetivo analizar los asuntos de naturaleza turística relacionados con la competencia de dos o más dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Será presidida por el titular de la SECTUR y se integrará por representantes de las dependencias y entidades de la administración pública federal competentes y que contribuyen o inciden en el desarrollo de la actividad turística en el país.

En tanto, los prestadores de servicios turísticos de hospedaje también deberán:

- Clasificarse de conformidad con la regulación que para tal efecto emita la SECTUR.
- Cumplir con las características y requisitos exigidos, de acuerdo con su clasificación en los términos de la presente Ley y en los demás ordenamientos jurídicos aplicables.
- Abstenerse de ostentar una categoría distinta a la obtenida conforme a su clasificación.

Para ello reforma y adiciona los artículos 3, 4, 7, 11, 11 bis, 31 bis, 57, 58, 58 bis y 64 de la Ley General de Turismo.

**6. Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 28 y 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**



## Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos del PES, el 27 de febrero de 2018

Aprobada por la Cámara de Diputados el 19 de abril de 2018

Votos a favor	354	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	354			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	146	76	34	26	34	20	9	7	1	1
En Contra	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### Síntesis

La minuta establece como atribución que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) deba consultar y dar la intervención que corresponda al Instituto Nacional de Geriátrica, conforme al ámbito de su competencia, para lo cual deberán establecer los mecanismos de coordinación necesarios.

Asimismo, aprueba incluir al Instituto Nacional de Geriátrica en la conformación del Consejo Directivo del INAPAM.

## VIII. MEMORIALES DE PARTICULARES

1. Comunicación en relación con las iniciativas de reforma en materia laboral.

## IX. INICIATIVAS DE CIUDADANOS LEGISLADORES

1. Proyecto de decreto por el que **se adiciona el capítulo V "Minifundio extensión de tierra con valor" a la Ley sobre Cámaras Agrícolas, que en lo sucesivo se denominarán asociaciones agrícolas**, presentado por la Sen. María Esther **Terán** Velázquez, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.



### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto **fomentar la organización de los millones de minifundistas a lo largo de todo el país**, al adicionar un capítulo titulado "Minifundio extensión de tierra con valor".

2. *Proyecto de decreto por el que **se reforma el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado por el Sen. Héctor David **Flores Ávalos**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### Síntesis

El objeto de la iniciativa es **eleva el nivel argumentativo de los legisladores cuando intervengan en la integración del órgano revisor de la Constitución y de los que formen parte del Alto Tribunal**.

3. *Proyecto de decreto por el que **se adiciona una fracción III Bis al artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**, presentado por el Sen. David **Monreal Ávila**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto impulsar la coordinación de los gobiernos estatales y municipales con el sector privado para poder **establecer incentivos fiscales para quienes se apoyen de las micro, pequeñas y medianas empresas como proveedores**.

4. *Proyecto de decreto por el que **se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional y de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales**, presentado por el Sen. Isidro **Pedraza Chávez**, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*



### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto señalar y atender puntualmente las medidas de política interna para la correcta implementación del TPP bajo la premisa de que el acuerdo no sólo responde a una dimensión económica sino a una dimensión integracionista de la estrategia de desarrollo de México en el siglo XXI.

5. *Proyecto de decreto por el que **se reforman los artículos 7, 98 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos**, presentado por el Sen. Carlos Alberto **Puente Salas**, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**.*

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto fomentar la participación activa de las entidades federativas y de los municipios para la creación de mecanismos de acopio y la implementación de sistemas de reciclaje de las pilas.

6. *Proyecto de decreto por el que **se reforma el artículo 5° de la Ley sobre el Contrato de Seguro**, presentado por el Sen. Miguel **Romo Medina**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer que el pago continuo de la prima por un periodo de tres años consecutivos ofrezca ciertas prerrogativas al asegurado.

7. *Proyecto de decreto por el que **se reforma el artículo 48 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, presentado por la Sen. Andrea **García García**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*



### Síntesis

La iniciativa pretende que se enfoquen acciones con el objetivo de brindar información a través de los medios masivos de comunicación, sobre a quien se pueden acercar los menores de edad para pedir ayuda.

8. *Proyecto de decreto por el que **se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de uso y tratamiento sustentable de pilas**, presentado por el Sen. Carlos Alberto **Puente Salas**, Coordinador del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**.*

### Síntesis

La iniciativa tiene por objeto incorporar esquemas de sustentabilidad en el uso de pilas, mediante el establecimiento de estímulos fiscales.

9. *Proyecto de decreto por el que **se reforman y derogan diversas disposiciones a la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición de Espectro Autista**, presentado por las Senadoras Hilda **Ceballos Llerenas**, Ivonne **Álvarez García**, Angélica **Araujo Lara**, Margarita **Flores Sánchez**, Lisbeth **Hernández Lecona** y Ma. del Rocío **Pineda Gochi**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

La iniciativa tiene el objeto de ampliar los instrumentos jurídicos para tutelar y salvaguardar de mejor manera los derechos humanos de las personas con espectro autista, así como garantizar un marco jurídico adecuado para identificar, prevenir y erradicar toda clase de discriminación, ya que atenta contra su dignidad humana, en un marco de colaboración entre los órdenes de gobierno para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de esta población vulnerable.



10. *Proyecto de decreto por el que **se reforman y adicionan los artículos 19 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, presentado por los Senadores Francisco **Búrquez** Valenzuela, Ernesto **Ruffo** Appel, Marcela **Torres** Peimbert, Juan Carlos **Romero** Hicks y Víctor **Hermosillo** y Celada, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

### Síntesis

La iniciativa tiene el objeto de que el Ejecutivo reporte en los informes trimestrales los conceptos de gasto en que se destinaron y ejercieron los ingresos excedentes.

11. *Proyecto de decreto por el que **se reforman los artículos 31, 91, 156, 217, 245, 283, 284, 285, 315, 319, 362, 397, 412, 413, 414, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 430, 433, 434, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 444 bis, 445, 446, 447, 448, 449, 460, 465, 470, 471, 473, 481, 482, 491, 494, 500, 511, 541, 606, 641, 651, 681, 693, 1167, 1549 bis, 1919, 2278 y 2994 del Código Civil Federal y el artículo 26 del Código Federal de Procedimientos Civiles**, presentado por la Sen. Yolanda **de la Torre** Valdez, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

La iniciativa busca establecer que la Responsabilidad Parental le concierne a los padres sobre el patrimonio de los hijos, para ampararlos en su proceso de formación educativa completa y para su desarrollo en general mientras sea menor de edad y aun no se haya independizado.



12. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2, fracción I de la Ley sobre la Celebración de Tratados, presentado por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### Síntesis

La iniciativa tiene el fin de establecer que para la aprobación de los tratados internacionales se requiere el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes del Senado de la República.

13. *Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 76, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### Síntesis

Con la iniciativa se busca establecer de forma expresa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que los tratados internacionales requieren para su aprobación el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, toda vez que los tratados internacionales cuentan con la categoría de Ley Suprema de toda la Unión, por lo que se infiere, se debe exigir el mismo umbral de votación que en el caso de las reformas al texto Constitucional

## X. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. *Proyecto de decreto, relativo a los regímenes aduaneros*, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público.

### Síntesis:

Por el que se aprueba el Protocolo de Enmienda del Convenio Internacional sobre la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros, hecho en Bruselas el veintiséis de junio de mil novecientos noventa y nueve.



2. **Proyecto de decreto relativo a inversiones**, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público.

**Síntesis:**

Se aprueba el **Convenio sobre Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados**, hecho en la ciudad de Washington, D.C., el dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

3. **Proyecto de decreto relativo a las fronteras**, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América del Norte; de Relaciones Exteriores; de Marina; y de Energía.

**Síntesis:**

Se aprueba el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la **Delimitación de la Frontera Marítima en la Región Oriental del Golfo de México**, hecho en Washington, D.C., el dieciocho de enero de dos mil diecisiete.

4. **Proyecto de decreto relativo al Transpacífico**, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico; de Relaciones Exteriores; y de Comercio y Fomento Industrial.

**Síntesis:**

Se aprueba el **Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, hecho en Santiago de Chile** el ocho de marzo de dos mil dieciocho, así como los cuatro acuerdos paralelos negociados en el marco de la suscripción del mismo.

5. **Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 81 y 87 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable**, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos.



## Síntesis:

Promover la acuicultura y su producción con fines alimenticios.

- 6. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 127 y se adicionan los artículos 65 Quáter, 65 Quáter 1, 65 Quáter 2 y 65 Quáter 3 a la Ley Federal de Protección al Consumidor**, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.

## Síntesis:

Tiene por objeto regular la prestación de los servicios educativos en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- 7. Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, presentado por las Comisiones Unidas de Población y Desarrollo y de Estudios Legislativos.

## Síntesis:

Se pretende elevar a rango de Ley al Subsistema de Información de Gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, ya que este subsistema produce información de interés nacional.

- 8. Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, del Código Militar de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal y de la Ley para Conservar la Neutralidad del País**, presentado por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.

## Síntesis:

Tiene como finalidad suprimir las patentes de corso, la figura de los corsarios y del barco para la guerra del corso.



9. **Proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 4 al artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado por las Comisiones de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos.

**Síntesis:**

Se crea el Centro de Estudios para la Transparencia, Rendición de Cuentas y Políticas Anticorrupción.

10. **Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, Primera.

**Síntesis:**

Las instancias de educación superior pública deben fortalecer convenios en materia de educación en seguridad pública.

11. **Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8º, 13, 20 y 24 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables**, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos.

**Síntesis:**

Promover el consumo regular de pescados y mariscos derivados de la actividad pesquera y acuícola.

12. **Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 46 y 138 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables**, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos.



### Síntesis:

Se establece el concepto de Unidad de Medida y Actualización.

13. **Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 161 de la Ley Agraria**, presentado por las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Estudios Legislativos.

### Síntesis:

Se pretende brindar certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra y la justicia social en el ejercicio del derecho a la propiedad privada.

14. **Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 109 y 140 de la Ley de Migración**, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.

### Síntesis:

El objetivo de la iniciativa es no limitar los derechos de los presentados en una estación migratoria.

15. **Proyecto de decreto relativo a día conmemorativo**, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

### Síntesis:

El Honorable Congreso de la Unión declara el 9 de agosto de cada año "Día Nacional contra el Cáncer Cervicouterino".

16. **Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 215 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 216 a la Ley General de Salud**, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

### Síntesis:

Se fortalece la definición legal y sus parámetros de publicidad de los suplementos alimenticios.



17. **Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 185 Bis de la Ley General de Salud**, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos.

**Síntesis:**

Se cambia la recomendación de consumo "en exceso" de alcohol por mujeres embarazadas, a "cero' consumo de alcohol" por mujeres embarazadas.

18. **Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Salud**, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos.

**Síntesis:**

Se propone implementar los supuestos jurídicos necesarios para tipificar como delito grave y por los montos establecidos sobre penas privativas de libertad, a quien adultere, falsifique dispositivos médicos, de sus envases finales para uso o consumo humano.

19. **Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 19 de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Mujer Emprendedora"**, presentado por las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.

**Síntesis:**

Se declara el 19 de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Mujer Emprendedora".

20. **Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 17 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, presentado por las Comisiones Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.

**Síntesis:**

Se establece implementar políticas públicas tendientes a garantizar espacios públicos libres de violencia.



21. **Proyecto de decreto relativo a declaración histórica**, presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera.

**Síntesis:**

El Honorable Congreso de la Unión declara "Beneméritos de la Patria" a los Diputados Constituyentes de 1917.

## XI. DICTÁMENES A VOTACIÓN

1. **Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 191 y 192 de la Ley General de Salud**, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

**Síntesis**

La iniciativa propone fortalecer los mecanismos enfocados en la lucha contra la erradicación, prevención y tratamiento de las adicciones a través de modificaciones a la Ley General de Salud para que se impulse el diseño y aplicación de políticas públicas enfocadas específicamente en el sector integrado por niñas, niños y adolescentes.

2. **Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud**, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

**Síntesis**

La iniciativa propone tomar en cuenta la participación de los técnicos y auxiliares optometristas que tengan sus debidos diplomas y certificados competentes, y con ello dar garantía que un usuario o paciente deba ser atendido por personas preparadas y debidamente certificadas.

3. **Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6º fracción III; 168, fracciones II y V; 171 y 465, segundo párrafo, todos de la Ley General de Salud**, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.



### Síntesis

La iniciativa propone la reforma en los objetivos del Sistema Nacional de Salud con el objetivo de incluir a los adultos mayores para su bienestar social y propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social.

4. **Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 134 de la Ley General de Salud**, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

### Síntesis

Las comisiones proponen definir en la Ley General de Salud a las "Infecciones Asociadas a la Atención a la Salud", las cuales se entenderán como aquellas contraídas por el paciente durante su tratamiento o por los trabajadores de los servicios de salud, en un hospital u otro centro de atención a la salud.

5. **Proyecto de decreto que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 115 de la Ley General de Salud**, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

### Síntesis

Las comisiones consideran la modificación para incluir en la legislación que la fracción para quedar como sigue: "Expedir los lineamientos generales para el expendio y distribución de los alimentos y bebidas bajos y sin calorías".

6. **Proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 2 del párrafo primero del artículo 28 Bis de la Ley General de Salud**, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.



## Síntesis

Las iniciativa tiene como propósito incorporar en la Ley General de Salud, que los profesionales que podrán prescribir medicamentos son los Médicos Homeópatas, Asimismo, se añade que para el ejercicio de actividades técnicas y auxiliares que requieran conocimientos específicos en el campo de la atención prehospitalaria, medicina, odontología, homeopatía, veterinaria, enfermería, laboratorios clínicos, radiología, optometría, terapia física, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, prótesis y órtesis, trabajo social, nutrición, citotecnología, patología, bioestadística, codificación clínica, bioterios, farmacia, saneamiento, histopatología y embalsamamiento y sus ramas, se requiere que los diplomas correspondientes hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

- 7. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 198 de la Ley General de Salud,** presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

## Síntesis

El objetivo principal consiste en que los establecimientos que presten servicios de hemodiálisis requieran autorización sanitaria.

- 8. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 58 y se adiciona un artículo 160 Bis de la Ley General de Salud,** presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

## Síntesis

La iniciativa considera que en caso de emergencia el operador telefónico del número local de emergencias, deberá reconocer el nivel de riesgo de vida en el que se encuentre el paciente, y con base en ello, proporcionara la información, indicación o instrucción necesaria para mejorar las posibilidades de supervivencia. La comunidad podrá notificar de la existencia de personas que requieran de servicios de salud, cuando éstas se encuentren impedidas de solicitar auxilio por sí mismas.



9. **Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 73 de la Ley General de Salud**, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

#### Síntesis

El proyecto busca modificar la fracción VIII para quedar como sigue: "La detección de los grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento, preferentemente niñas, niños, adolescentes y Personas Adultas Mayores;"

## XII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. **Dictamen con Punto de acuerdo sobre ratificación**, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.

#### Síntesis

Se someten a consideración del Pleno del Senado la ratificación del ciudadano José Eduardo Mendoza Contreras como Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica, por un período de nueve años.

2. **Dictamen con Punto de acuerdo sobre ratificación**, presentado por las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia, el que contiene

#### Síntesis

Se ratifica al ciudadano Benjamín Arellano Navarro como Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario.

3. **Dictamen con Punto de acuerdo sobre ratificación**, presentado por las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia.

#### Síntesis

Se ratifica al ciudadano Javier Rodríguez Cruz como Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario.



4. ***Dictamen con Punto de acuerdo sobre ratificación***, presentado por las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia.

### **Síntesis**

Se ratifica a la ciudadana **María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri como Magistrada Numeraria del Tribunal Unitario Agrario.**

5. ***Dictamen con Punto de acuerdo sobre ratificación***, presentado por las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia.

### **Síntesis**

Se ratifica al ciudadano **Raúl Eduardo Covarrubias García como Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario.**

6. ***Dictamen con Punto de acuerdo sobre ratificación***, presentado por las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Justicia.

### **Síntesis**

Por el que no se ratifica al ciudadano **Sergio Agustín Sánchez Martínez como Magistrado Numerario con la calidad de inamovible del Tribunal Unitario Agrario.**

7. ***Dictamen con Puntos de acuerdo sobre los requisitos de elegibilidad***, presentado por la Comisión de Educación.

### **Síntesis**

Sobre los **requisitos de elegibilidad** de los candidatos Eduardo Backhoff Escudero, Sofía Leticia Morales Garza y Bernardo Hugo Naranjo Piñera propuestos **para integrar la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.**

8. ***Dictamen con Puntos de acuerdo sobre los requisitos de elegibilidad***, presentado por la Comisión de Educación.



### Síntesis

Sobre los requisitos de elegibilidad de los candidatos Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera, Roberto Peña Reséndiz y Margarita María Zorrilla Fierro para integrar la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

9. **Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**, presentado por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.

### Síntesis

El Dictamen, tiene como finalidad actualizar en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos las denominaciones de las instituciones castrenses que fueron establecidas en las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2016.

10. **Proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo tercero al artículo 323 Ter del Código Civil Federal y se reforma la fracción IV del artículo 105 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, presentada por las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos.

### Síntesis

La iniciativa prohíbe ejercer castigos corporales y humillantes en contra de niñas, niños y adolescentes.

11. **Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XX del Artículo 13; se adiciona el capítulo vigésimo al Título Segundo y los artículos 101 Bis, 101 Bis 1 y 101 Bis 2 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, presentado por las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos.



### Síntesis

Se reconoce la importancia de **garantizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación**, ya que les seguirán permitiendo integrarse y desarrollarse en la sociedad del conocimiento lo que contribuye a su aprendizaje y desarrollo de habilidades diversas.

- 12. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Ley Agraria**, presentado por las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Estudios Legislativos.

### Síntesis

La iniciativa tiene como finalidad **adecuar la legislación agraria en defensa de los derechos de los ejidatarios y comuneros respecto a su propiedad, el goce de sus frutos y sus justas ganancias económica**.

- 13. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14, 57, 80 y 108 de la Ley Agraria**, presentado por las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Estudios Legislativos.

### Síntesis

La iniciativa pretende **resolver las problemáticas que se presentan cuando por distintos motivos, el ejidatario varón titular del ejido no se encuentre en el lugar que se encuentra este o bien se desconozca su paradero**.

- 14. Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 18 Bis a la Ley Agraria**, presentado por las Comisiones Unidas de Reforma Agraria; de Justicia; y de Estudios Legislativos.

### Síntesis:

Se establece la **obligación del adjudicatario a sostener con los productos de la unidad de dotación, a los hijos que dependían del ejidatario fallecido**, hasta que cumplan 18 años de edad.

- 15. Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 66 de la Ley de Migración**, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.



### **Síntesis:**

Se establece que las personas migrantes gozaran de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de México, y tratados de los que el Estado mexicano sea parte.

- 16. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 30 de la Ley de Migración,** presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.

### **Síntesis:**

Se establece otorgar facultades al Instituto Nacional de las Mujeres, y coordinar con la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración acciones para atender cualquier tipo de violencia contra las mujeres migrantes.

- 17. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración,** presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.

### **Síntesis:**

Se establece garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, tanto en los principios de la política mexicana como lo relativo en puesta en práctica de la legislación en cuestión.

- 18. Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 159 de la Ley de Migración,** presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.

### **Síntesis:**

Se establece la adición de reglas al Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.



19. **Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración**, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.

**Síntesis:**

Se estipula realizar una reforma los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración a fin de que **se armonicen con el principio de presunción de inocencia**, estipulado en el artículo 20 de la Carta Magna.

20. **Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 70 y adiciona un artículo 70 Bis a la Ley de Migración**, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos.

**Síntesis:**

El objeto de la reforma es **garantizar la justicia y el debido proceso de los migrantes que se encuentren en territorio nacional**.

21. **Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos quinto y sexto del Reglamento de la Medalla de Honor Belisario Domínguez**, presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y Estudios Legislativos.

**Síntesis:**

La iniciativa tiene por objeto que la **convocatoria de la Medalla de Honor Belisario Domínguez sea pública y las postulaciones sean recibidas a partir del día 1 hasta el 21 de septiembre de cada año**.

22. **Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 230 y 265 y la denominación de la Sección Novena del Capítulo Segundo del Título Octavo del Reglamento del Senado de la República**, presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y Estudios Legislativos.

**Síntesis:**

La iniciativa tiene por objeto actualizar el marco normativo interno de la Cámara de Senadores y se armonice con el texto constitucional y las facultades que le corresponden a cada uno de los Poderes de la Unión en materia de conflictos limítrofes entre estados.

- 23. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 309 del Reglamento del Senado de la República,** presentado por las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y Estudios Legislativos.

**Síntesis:**

La iniciativa tiene por objeto de armonizar el contenido de las modificaciones realizadas a la Constitución Política en materia de permisos y condecoraciones, resolución de conflictos que atañen a los límites entre las entidades federativas, y a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en lo que respecta al diario de los debates.

- 24. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor,** presentado por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Segunda.

**Síntesis**

La presente iniciativa tiene el propósito de que se modifique una serie de términos inadecuados y discriminatorios para las personas con discapacidad, dichos están desactualizados conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la legislación correspondiente, por lo que se actualiza para su comprensión clara y armónica.

- 25. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII y se adiciona la fracción VIII del artículo 19 a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores,** presentado por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Segunda.



### Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto **garantizar mejores condiciones laborales para las personas adultas mayores**, condiciones laborales decentes y de calidad para este sector. Se destaca el promover y estimular el mejoramiento de las fuentes de empleo en línea con los estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo la OIT, esto mediante estímulos fiscales.

- 26. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 110 y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable***, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos.

### Síntesis:

El objeto de la iniciativa es de **fortalecer, las políticas públicas que apoyen protejan y defiendan a los productores nacionales, "fortaleciendo" la producción nacional y ofreciendo oportunidades para la población haciendo énfasis en los productores agropecuarios nacionales.**

- 27. *Proyecto de decreto relativo a asistencia jurídica***, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, África; de Relaciones Exteriores; y de Justicia.

### Síntesis:

**Se aprueba el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal**, firmado en la Ciudad de México el primero de noviembre de 2013 y en la Ciudad de Pretoria el 24 de marzo de 2014.

- 28. *Proyecto de decreto relativo a extradición***, presentado por las Comisiones de Relaciones Exteriores, África; de Relaciones Exteriores; y de Justicia.



## Síntesis:

Se aprueba el Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre Extradición, hecho en la Ciudad de México el primero de noviembre de dos mil trece y en la ciudad de Pretoria, el veinticuatro de marzo de dos mil catorce.

29. **Proyecto de decreto relativo a drogas**, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Justicia.

## Síntesis:

Se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala sobre Cooperación para Combatir el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Precursores Químicos, Químicos Esenciales y Productos o Preparados que los contengan, sus Delitos Conexos, así como la Farmacodependencia, firmado en la Ciudad de México, el trece de marzo de dos mil quince

30. **Proyecto de decreto para reformar el tercer párrafo del artículo 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y el artículo 45 del Código Nacional de Procedimientos Penales**, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Estudios Legislativos. **(Dictamen en sentido negativo)**

## Síntesis

La iniciativa estipula que el imputado, la víctima, o el ofendido, podrán nombrar por su cuenta traductor o intérprete de su confianza.

31. **Proyecto de decreto por el que se adicionaba un artículo 233 Bis a la Ley General de Salud**, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, en relación con el **(Dictamen en sentido negativo)**



### Síntesis

Es inviable porque la Ley General de Salud establece de manera expresa que el etiquetado de los productos sujetos a control sanitario, entre ellos, los medicamentos, deberá observar las disposiciones de las normas oficiales mexicanas, que al efecto emita la Secretaría de Salud.

32. ***Proyecto de decreto para expedir la Ley General de Adopciones***, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos. **(Dictamen en sentido negativo)**

### Síntesis

Es inviable porque nuestra Constitución Política señala en sus artículos 40 y 73, que la República está constituida de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación, por ello otorga a cada poder en sus distintos niveles de gobierno facultades exclusivas o concurrentes.

33. ***Proyecto de decreto que adicionaba un párrafo al artículo 222 Bis de la Ley General de Salud***, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos. **(Dictamen en sentido negativo)**

### Síntesis

La propuesta resulta innecesaria, toda vez que el marco jurídico vigente ya prevé el objeto que ésta persigue.

34. ***Proyecto de decreto por el que se adicionaba una fracción IV Ter al artículo 61 de la Ley General de Salud***, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos. **(Dictamen en sentido negativo)**

### Síntesis

Es inviable porque actualmente, se está llevando a cabo un protocolo de investigación en diferentes hospitales del país, para identificar el nivel de corte que se debe considerar en la población mexicana a diferentes alturas sobre el nivel del mar.



35. ***Punto de acuerdo por el que se expresan su conformidad con el desechamiento de la Cámara de Diputados al proyecto de decreto por el que se adicionaba el artículo 106 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable***, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos. **(Dictamen en sentido negativo)**

#### **Síntesis**

No existe justificación para la aplicación y la incorporación de mecanismos fiscales.

36. ***Proyecto de decreto que reformaba los artículos 5, 182 y 183 y adiciona el artículo 162 de la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable***, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos. **(Dictamen en sentido negativo)**

#### **Síntesis**

En diversas leyes en la materia ya se hace referencia a la preferencia que deben tener los pequeños productores en apoyos sectoriales.

37. ***Proyecto de decreto por el que se adicionaba una fracción VI al artículo 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable***, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos. **(Dictamen en sentido negativo)**

#### **Síntesis**

En diversas leyes en la materia ya se hace referencia a diversos conceptos que se proponen por lo tanto en inviable.

38. ***Proyecto de decreto por el que se reformaban y adicionaban la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Agraria y la Ley de Planeación***, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos. **(Dictamen en sentido negativo)**



## Síntesis

La iniciativa contraviene lo estipulado en la Carta Magna en cuanto al concepto de "desarrollo rural sostenible".

39. **Proyecto de decreto por el que se reformaban y adicionaban diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable**, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos. **(Dictamen en sentido negativo)**

## Síntesis

Se considera que el tema de investigación biotecnológica ya está legislado en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

40. **Proyecto de decreto que reformaba el artículo 49 de la Ley del Servicio Militar; y adicionaba los artículos 140 y 156 la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**, presentado por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos. **(Dictamen en sentido negativo)**

## Síntesis

Es inviable porque se establece la no expedición de la cartilla militar.

41. **Proyecto de decreto por el que se reformaban los artículos 119 Bis 9 y 119 Bis 10 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables**, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos. **(Dictamen en sentido negativo)**

## Síntesis

Se desecha la reforma a los artículos 119 Bis 9 y 119 Bis 10 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

42. **Punto de acuerdo, relativo a asuntos ambientales**, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.



## Síntesis

El que exhorta al Gobierno Federal a impulsar que el "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales" sea vinculante, además de hacer pública la postura oficial del Estado Mexicano en los trabajos de la Novena Ronda de Negociaciones sobre el Principio 10, que se llevó a cabo en el mes de febrero de 2018.

43. ***Punto de acuerdo, relativo a Derechos Humanos***, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales.

## Síntesis

El que exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a remitir un informe del mecanismo implementado para atender las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

44. ***Punto de acuerdo, relativo a la vivienda***, presentado por la Comisión de Vivienda.

## Síntesis

El que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Comisión Nacional de Vivienda a remitir un informe de avances y perspectivas en el cumplimiento del Programa Nacional de Vivienda 2014-2018, en lo relativo a su objetivo 4 "Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda"

45. ***Punto de acuerdo, relativo a la vivienda***, presentado por la Comisión de Vivienda.

## Síntesis

Por el que se solicita al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores que informe los resultados del programa "Hipoteca Verde" a partir de su creación, las nuevas propuestas que se han implementado y la ampliación de empresas y comercios en que se pueden canjear los vales de dicho programa.



- 46. *Punto de acuerdo, relativo a los municipios,*** presentado por la Comisión de Desarrollo Municipal.

### **Síntesis**

El que exhorta al gobierno del estado de Quintana Roo y al gobierno del municipio Solidaridad a remitir un informe sobre la problemática que guarda la sociedad mercantil denominada "Desarrolladora de la Riviera Maya, S.A. de C.V." y la colonia Luis Donado Colosio Murrieta en dicho municipio.

- 47. *Punto de acuerdo, relativo a los municipios,*** presentado por la Comisión de Desarrollo Municipal.

### **Síntesis**

El que exhorta a las Secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público a facilitar la accesibilidad en las plataformas de transparencia de programas, participaciones y aportaciones federales.

- 48. *Punto de acuerdo, relativo a los municipios,*** presentado por la Comisión de Desarrollo Municipal.

### **Síntesis**

Por el que se desecha la proposición que exhortada a la LXXIV Legislatura del congreso del estado de Nuevo León a incluir recursos económicos suficientes para el Fondo de Proyectos de Infraestructura Municipal en la Ley de Egresos del estado para el año 2018.

- 49. *Punto de acuerdo, relativo a los municipios,*** presentado por la Comisión de Desarrollo Municipal.

### **Síntesis**

Por el que se desecha la proposición que exhortaba a la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila a la liquidación de los adeudos que esa entidad tiene con los municipios de la entidad, por concepto de participación en los recursos fiscales federales correspondientes al ajuste del ejercicio fiscal 2016.



50. ***Punto de acuerdo, relativo al abasto social***, presentado por la Comisión de Comisión de Desarrollo Social.

### **Síntesis**

Se exhorta a las Secretarías de Economía y de Desarrollo Social a mantener bajos los precios de distribución de la leche a beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche de la empresa LICONSA y atender la demanda de los productores para la revisión de la sustitución de la importación de leche en polvo por producción de la industria lechera mexicana.

51. ***Punto de acuerdo, relativo a la pobreza***, presentado por la Comisión de Comisión de Desarrollo Social.

### **Síntesis**

Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a fortalecer las estrategias, programas y políticas públicas en los municipios con el mayor número de personas en situación de pobreza y pobreza extrema.

52. ***Punto de acuerdo, relativo a los delitos electorales***, presentado por la Comisión de Comisión de Desarrollo Social.

### **Síntesis**

Se exhorta al gobierno del estado de Morelos y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales que signaron el convenio del "Programa de trabajo en materia de capacitación, difusión e intercambio de información para la atención de delitos electorales" a cumplir las medidas que garanticen equidad y transparencia en el proceso electoral en la entidad.

53. ***Punto de acuerdo, relativo al abasto social***, presentado por la Comisión de Comisión de Desarrollo Social.

### **Síntesis**

Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a que, en coordinación con las autoridades estatales y municipales del estado de Zacatecas, oriente sus esfuerzos para fortalecer los diferentes programas sociales que protegen los derechos sociales de la población zacatecana más desfavorecida.



- 54. Punto de acuerdo, relativo a los recursos sociales,** presentado por la Comisión de Comisión de Desarrollo Social.

### Síntesis

Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a **implementar las medidas necesarias que atiendan las denuncias sobre la entrega condicionada de los recursos y apoyos del Programa PROSPERA en las entidades federativas y garanticen que los programas no se utilicen con fines electorales o partidistas.**

- 55. Punto de acuerdo, relativo a los cafecultores,** presentado por la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria.

### Síntesis

Se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y del gobierno del estado de Guerrero a instalar una mesa de trabajo con las **organizaciones de cafecultores** y las organizaciones de la sierra de dicho estado, con la finalidad de **generar un diagnóstico claro y real de las necesidades y acciones que se tienen que llevar a cabo en sus regiones para implementar un plan emergente de prevención de crisis alimentaria en municipios de la montaña y sierra del propio estado.**

- 56. Punto de acuerdo, relativo a los atentados terroristas,** presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, África.

### Síntesis

Por el que el Senado de la República **condena los atentados terroristas ocurridos en Mogadiscio, Somalia,** el 28 de octubre de 2017.

- 57. Punto de acuerdo, relativo a los atentados terroristas,** presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, África.

### Síntesis

Por el que el Senado de la República condena el **atentado terrorista perpetrado en la localidad de Bir al-Abd, Egipto.**



- 58. *Punto de acuerdo, relativo a los feminicidios***, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.

### **Síntesis**

Por el que se solicita a la Fiscalía del estado de Guerrero que informe el estado que guarda la investigación del feminicidio perpetrado en contra de la luchadora social María Luisa Ortiz Arenas, de la "Red de Activistas Femeninas".

- 59. *Punto de acuerdo, relativo a la equidad de género***, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.

### **Síntesis**

El que exhorta a fortalecer las campañas dirigidas a garantizar la inclusión de la perspectiva de género en los campos de la ciencia, la tecnología y la ingeniería, a fin de incentivar una cultura científica con igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en nuestro país.

- 60. *Punto de acuerdo, relativo a los feminicidios***, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.

### **Síntesis**

Por el que se declara sin materia la proposición que exhortaba a homologar el tipo penal de feminicidio.

- 61. *Punto de acuerdo, relativo a los feminicidios***, presentado por la Comisión Para la Igualdad de Género.

### **Síntesis**

Por el que se declaran sin materia dos proposiciones sobre feminicidio y violencia de género contra las mujeres.



### XIII. PROPOSICIONES DE CIUDADANOS LEGISLADORES

1. *Respecto al **proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea**, presentada por las **Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**.*

#### Síntesis

Los Senadores proponen que el Senado de la República se congratule por la conclusión de las negociaciones del **proceso de modernización del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea**, reconociendo la labor del Ejecutivo Federal para ampliar y mejorar la posición de México como una potencia en el Comercio Internacional.

2. *Relativa a la admisión de **refugiados sirios en territorio mexicano**, presentada por el **Sen. Héctor David Flores Ávalos**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

#### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República exhorte a las **Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores** y a la **Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados** a promover y coordinar acciones para fortalecer la **protección, asistencia y admisión de refugiados sirios** en territorio mexicano.

3. *Respecto a la **Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco**, presentada por el **Sen. David Monreal Ávila**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*

#### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal a suscribir el "**Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco**".

**\*SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

4. *En torno al apoyo a la conservación de la **biodiversidad mexicana**, presentada por la **Sen. Ninfa Salinas Sada**, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**.*

**Síntesis**

La Senadora propone que el Senado de la República exhorte al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a intervenir para que se realicen las acciones necesarias y suficientes en apoyo a la conservación de la biodiversidad mexicana, específicamente de las especies y poblaciones de berrendo peninsular que actualmente se encuentran en riesgo por el incumplimiento de la obligación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente en su capítulo México de implementar y liberar los recursos económicos autorizados desde el 2015 del programa "Fortalecimiento del Manejo del Sistema de Áreas Protegidas para Mejorar la Conservación de Especies en Riesgo y sus Hábitats".

5. *Relativa a la disminución de la **brecha salarial por género**, presentada por el **Sen. Jesús Priego Calva**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

**Síntesis**

El Senador propone que el Senado de la República exhorte a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a los gobiernos de las 32 entidades federativas a impulsar acciones para disminuir la brecha salarial por razón de género, que aún persiste en diversos sectores productivos del país.

6. *En torno a los **derechos de los pasajeros de los vuelos comerciales**, presentada por el **Sen. José de Jesús Santana García**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*



### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Procuraduría Federal del Consumidor a que, en términos de la Ley de Aviación Civil y su reglamento y de la Ley Federal de Protección al Consumidor y su Reglamento, difundan los derechos de los pasajeros; y que la PROFECO instale módulos de información y quejas en los aeropuertos del país que reciben vuelos comerciales.

7. *En torno a la eliminación de todo tipo de **violencia** contra las **mujeres** en el estado de **Zacatecas**, presentada por el **Sen. David Monreal Ávila**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*

### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República exhorte al gobierno del estado de Zacatecas a fortalecer las distintas estrategias institucionales en la entidades encaminadas a eliminar todo tipo de violencia contra las mujeres, a fin de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

8. *Relativa a la **recolección de pilas** a nivel nacional, presentada por el **Sen. Carlos Alberto Puente Salas**, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**.*

### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República exhorte a los Gobiernos Municipales y de las entidades federativas a realizar convenios de coordinación para la recolección de pilas a nivel nacional.

9. *Con relación al combate de la **violencia e inseguridad** en la Delegación **Xochimilco, Ciudad de México**, presentada por el **Sen. José María Tapia Franco**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*



### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República exhorte al Gobierno de la Ciudad de México y al de la Delegación Xochimilco a llevar a cabo el diseño e implementación de medidas integrales y estrategias efectivas en materia de seguridad pública, a fin de combatir el incremento de la violencia e inseguridad que ha imperado en la demarcación territorial durante la actual administración delegacional, a fin de salvaguardar el bienestar, integridad y patrimonio de la población.

10. *Sobre la constitución de **geoparques** en el estado de **Chiapas**, presentada por el **Sen. Froilán Esquinca Cano**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*

### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República exhorte al gobierno del estado de Chiapas y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a constituir **geoparques**.

11. *Con relación a la **diversificación** del desarrollo económico del estado de **Quintana Roo**, presentada por el **Sen. Jorge Aréchiga Ávila**, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**.*

### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República exhorte a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República para implementar, en coordinación con el Gobierno del estado de Quintana Roo, una política pública que permita **diversificar las actividades económicas** en el estado y dejar de depender del sector turístico.

12. *En torno a la **erradicación** del **tráfico de menores** en el **país**, presentada por la **Sen. María Verónica Martínez Espinoza**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*



### Síntesis

La Senadora propone que el Senado de la República exhorte a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Gobernación y a Aeropuertos y Servicios Auxiliares a instrumentar medidas más estrictas para prevenir y erradicar el tráfico de menores en el país.

13. *Respecto al **almacenamiento y distribución de gasolin**s en México, presentada por el **Sen. Mario Delgado Carrillo**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*

### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República solicite a la Comisión Reguladora de Energía suspender la resolución que obliga a PEMEX a ceder, sin proceso licitatorio, su capacidad de almacenamiento y distribución de gasolin

14. *Relativa a la **venta de armas de fuego**, presentada por la **Sen. Yolanda de la Torre Valdez**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

La Senadora propone que el Senado de la República exhorte a los tres órdenes de gobierno a tomar medidas urgentes respecto a la venta de armas de fuego e instrumenten y/o fortalezcan acciones para impedir la venta de las mismas e inhibir el índice de crecimiento de hechos delictivos y de víctimas mortales en nuestro país.

15. *Sobre la **tasa de abandono escolar** en el **nivel medio superior**, presentada por el **Sen. David Monreal Ávila**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*



### Síntesis

Los Senadores proponen que el Senado de la República exhorte a la Secretaría de Educación Pública a diseñar e implementar políticas, estrategias y acciones efectivas tendientes a disminuir la tasa de abandono escolar en el nivel medio superior o bien, fortalecer las existentes a fin de garantizar la cobertura nacional de la educación obligatoria en México.

### **\*SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

16. *Sobre el **Día Mundial de la Bicicleta**, presentada por el **Sen. Jesús Casillas Romero**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República exhorte respetuosamente al Gobierno Federal, de la Ciudad de México y sus demarcaciones, a los gobiernos de las entidades federativas del país y sus municipios, para hacer lo propio y de manera conjunta, en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, promover el uso de la bicicleta como medio de transporte, destacar sus bondades y aportaciones a la movilidad sustentable e incluyente y algo muy importante, llamar la atención sobre los derechos y el respeto a los ciclistas.

17. *A fin de que se garanticen los **derechos sociales** en el **Estado de México**, presentada por el **Sen. David Monreal Ávila**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*

### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República exhorte al gobierno del Estado de México a diseñar e implementar o fortalecer políticas públicas a fin de garantizar y salvaguardar los derechos sociales constituidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



18. *Con relación a los **servicios de salud** para los habitantes de las **zonas rurales**, presentada por la **Sen. María Esther Terán Velázquez**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

La Senadora propone que el Senado de la República exhorte al Ejecutivo Federal a garantizar infraestructura hospitalaria y servicios de salud con disponibilidad y atención de calidad y calidez para los habitantes de las zonas rurales.

### \*SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\*

19. *Respecto a la promoción de la **investigación científica y desarrollo tecnológico**, presentada por el **Sen. Froilán Esquinca Cano**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.*

### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República exhorte a diversas autoridades a promover, fomentar y garantizar las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico.

20. *Respecto a las **investigaciones** por el caso de la **Ministerio Público Luz Adriana Mancera**, presentada por la **Sen. Yolanda de la Torre Valdez**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

La Senadora propone que el Senado de la República exhorte a la Procuraduría General de la República a ejercer su facultad de atracción en el caso de las investigaciones por el caso de la **Ministerio Público Luz Adriana Mancera**.

21. *Relativa a la **prevención del robo** a los **trenes**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*



### Síntesis

Los Senadores proponen que el Senado de la República exhorte a los gobiernos de las entidades federativas de Veracruz, Puebla, Guanajuato y Querétaro a fortalecer sus programas y acciones a fin de contener y prevenir el robo a los trenes, ante el incremento sostenido de la sustracción ilegal de mercancías, autopartes y demás productos de la canasta básica y de primera necesidad para la población.

22. *En torno a la **prevención y atención** de manera oportuna la **fibromialgia**, presentada por la **Sen. Hilda Ceballos Llerenas**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

La Senadora propone que el Senado de la República exhorte al Sistema Nacional de Salud a instrumentar las acciones necesarias para concientizar a la población sobre la importancia de prevenir y atender de manera oportuna la fibromialgia, con especial atención en las mujeres.

23. *Respecto a las **malas prácticas y abusos** en la gestión de **cobranza**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

Los Senadores proponen que el Senado de la República exhorte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a implementar una campaña de comunicación a nivel nacional a fin de evitar las malas prácticas y abusos en la gestión de cobranza; asimismo, fortalezca y amplíe los servicios de asesoría y supervisión para evitar irregularidades de los despachos de cobranza.



24. *Respecto a los **gastos de campaña** de Andrés Manuel **López Obrador** relacionados con la renta de **aviones privados**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

Los Senadores proponen que el Senado de la República exhorte al **Instituto Nacional Electoral** a investigar posibles omisiones del candidato a la presidencia de la República por la **Coalición "Juntos Haremos Historia"**, **Andrés Manuel López Obrador**, en los reportes de sus gastos de campaña relacionados con la **renta de aviones privados** para trasladarse a sus actos de campaña.

25. *En torno a los **recursos públicos** destinados a la **promoción personal** del gobernador del estado de **Guanajuato**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

Los Senadores proponen que el Senado de la República exhorte **a la Auditoría Superior del estado de Guanajuato** a fiscalizar los recursos públicos destinados a la **promoción personal** del **gobernador del estado, Miguel Márquez Márquez**, en lo que va de su gestión, con el objeto de dar seguimiento al uso eficiente y transparente en el manejo de dichos recursos.

26. *Relativa a la prevención de la **comisión de delitos de alto impacto** en el estado de **Veracruz**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*



### Síntesis

Los Senadores proponen que el Senado de la República exhorte al gobierno del estado de Veracruz a fortalecer sus programas gubernamentales y acciones de política pública para contener y prevenir la comisión de delitos de alto impacto como homicidios, extorsiones, secuestros y narcomenudeo, ante su incremento sostenido durante la presente administración.

27. *A fin de que se garantice el **derecho a la vacunación**, presentada por la **Sen. María Esther Terán Velázquez**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

La Senadora propone que el Senado de la República exhorte respetuosamente, a la Secretaría de Salud y las demás dependencias y entidades de la Administración Pública que forman parte del Sistema Nacional de Salud, a que consideren en sus respectivos proyectos de presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, los montos presupuestales suficientes para garantizar el derecho a la vacunación.

28. *Sobre la atención a las **enfermedades cerebrovasculares** en el país, presentada por la **Sen. Hilda Ceballos Llerenas**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### Síntesis

La Senadora propone que el Senado de la República exhorte a la Secretaría de Salud a fortalecer las acciones para diagnosticar, prevenir y atender las enfermedades cerebrovasculares en el país.

### **\*SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

29. *Con relación a los **900 millones de pesos** suministrados al **Gobierno del estado de Chihuahua**, presentada por el **Sen. Sofío Ramírez Hernández**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*



### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República exhorte al titular del Poder Ejecutivo del gobierno de Chihuahua y a la Auditoría Superior de la Federación a transparentar el uso de recursos utilizados en la denominada "Caravana y Marcha por la Dignidad de Chihuahua", y de los 900 millones de pesos suministrados recientemente por la Federación.

30. *Respecto al **combate de delitos** de alto impacto en las Delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco, presentada por el Sen. José María Tapia Franco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### Síntesis

Los Senadores proponen que el Senado de la República exhorte al Gobierno de la Ciudad de México a fortalecer sus medidas y estrategias en materia de seguridad pública ante el incremento sostenido de ataques con arma de fuego y homicidios registrados en la entidad durante la actual administración, así como intensificar los operativos de combate de delitos de alto impacto como secuestro y narcotráfico en las Delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco, a fin de garantizar el patrimonio e integridad de la población.

### **\*SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

31. *En torno a los **recursos utilizados** en la denominada "Caravana y Marcha por la Dignidad", presentada por el Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República exhorte al titular del Poder Ejecutivo del gobierno de Chihuahua a transparentar el uso de recursos utilizados en la denominada "Caravana y Marcha por la Dignidad".



- 32.** *Relativa a los derechos de **libertad de expresión y prensa**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### **Síntesis**

Los Senadores proponen que el Senado de la República exhorte al **gobierno del estado de Chihuahua** a fortalecer los protocolos de **protección a activistas y periodistas** para garantizar el pleno ejercicio de los **derechos de libertad de expresión y prensa**, ante el aumento de extorsiones y crímenes registrados contra ellos.

- 33.** *Sobre la erradicación de los **feminicidios** en el estado de **Guanajuato**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### **Síntesis**

Los Senadores proponen que el Senado de la República exhorte al **gobierno del estado de Guanajuato** a informar sobre la estrategia que está implementando con la finalidad de **erradicar los feminicidios**, ante el aumento sostenido de este tipo de delitos en diversos municipios de la entidad.

- 34.** *Con relación a la **utilización ilegal de recursos públicos** en la comisión de **delitos electorales** en el estado de **Puebla**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### **Síntesis**

Los Senadores proponen que el Senado de la República exhorte al **Instituto Nacional Electoral**, a la **Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales** y al **Instituto Electoral del estado de Puebla** a investigar y, en su caso, sancionar la **comisión de diversos delitos electorales en dicho estado**, entre los que destacan utilización ilegal de recursos públicos, derroche de recursos, coacción del voto, presiones a permisionarios del servicio público



y amenazas a trabajadores de los ayuntamientos, para beneficiar a los candidatos de la coalición "Por Puebla al Frente".

- 35.** *Respecto a la construcción de la **central camionera** del municipio de **Nacajuca, Tabasco**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### **Síntesis**

Los Senadores proponen que el Senado de la República exhorte al congreso del estado de Tabasco a auditar los recursos ejercidos por el gobierno del estado y autoridades municipales para la construcción de la central camionera del municipio de Nacajuca y el mercado de Playas del Rosario, ante la comisión de presuntas irregularidades, entre las que destaca el desvío de recursos públicos, sobrecostos, obras inconclusas y falta de equipo, que han derivado en su inoperatividad y abandono.

- 36.** *En torno a la solicitud de **acceso de información** del colapso del **Colegio Rébsamen, Ciudad de México**, presentada por los **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

### **Síntesis**

Los Senadores proponen que el Senado de la República exhorte al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a dar celeridad a la solicitud de los padres del Colegio Rébsamen para acceder a la información que la entonces Jefa Delegacional de Tlalpan, Claudia Sheinbaum, reservó y que resulta necesaria para conocer las omisiones en las que ocurrieron tanto las autoridades delegacionales como la propia institución educativa, las cuales derivaron en el colapso de un edificio del colegio el 19 de septiembre de 2017 y en el que murieron 19 niños y 7 adultos.



## XIV. SOLICITUD DE EXCITATIVAS

1. Del Sen. José María **Martínez** y Martínez, en relación con el **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado el 11 de septiembre de 2012.
2. Del Sen. José María **Martínez** y Martínez, en relación con el **proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Seguro de Desempleo**, presentado el 20 de septiembre de 2012.
3. Del Sen. José María **Martínez** y Martínez, en relación con el **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado el 4 de octubre de 2012.
4. Del Sen. José María **Martínez** y Martínez, en relación con el **proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social**, presentado el 29 de septiembre de 2015.
5. Del Sen. José María **Martínez** y Martínez, en relación con el **proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, presentado el 23 de febrero de 2016.
6. Del Sen. José María **Martínez** y Martínez, en relación con el **proyecto de decreto por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos**, presentado el 6 de octubre de 2016.



7. Del Sen. José María **Martínez** y Martínez, en relación con el **proyecto de decreto que reforma los artículos 52, 53, 54, 56 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado el 9 de febrero de 2017.
8. Del Sen. José María **Martínez** y Martínez, en relación con el **proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Seguro Social**, presentado el 30 de marzo de 2017.
9. Del Sen. José María **Martínez** y Martínez, en relación con el **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado el 6 de abril de 2017.
10. Del Sen. José María **Martínez** y Martínez, en relación con el **proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Educación**, presentado el 28 de septiembre de 2017.
11. Del Sen. José María **Martínez** y Martínez, en relación con el **proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, presentado el 6 de diciembre de 2017.

## XV. EFEMÉRIDES

1. Del Sen. Jesús **Casillas** Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el **Día Internacional de la Madre Tierra**.
2. De la Sen. Rosa Adriana **Díaz** Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre la **Semana Mundial de la Inmunización**.
3. De la Sen. Yolanda **de la Torre** Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el **Día Internacional de la Madre Tierra**.



4. Del Sen. Daniel Gabriel **Ávila** Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el **natalicio de Belisario Domínguez**.
5. Del Sen. Jesús **Casillas** Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el **Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor**.
6. Del Sen. Francisco Salvador **López** Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el **Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil**.
7. De los Senadores del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, sobre el **Día Mundial del Paludismo**.
8. Del Sen. Francisco Salvador **López** Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el **Día Mundial del Paludismo**.

## XVI. COMUNICACIONES DE COMISIONES

### COMISIONES UNIDAS DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE JUSTICIA.

1. **Directrices y criterios** para la toma de decisiones del comité de acompañamiento para la **selección de dos comisionados(as) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**. (23 de abril de 2018)

#### Asunto

Lineamientos



## COMISIONES UNIDAS DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE JUSTICIA.

- 2. Acuerdo** de las juntas directivas de las **comisiones de Anticorrupción y Participación Ciudadana; y de Justicia**, relativo al formato y metodología para la **evaluación de las y los candidatos a ocupar el cargo de Consejero Honorífico del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (20 abril 2018)**

### Asunto

Acuerdo

## COMISIONES UNIDAS DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE JUSTICIA.

- 3. Convocan** a las universidades públicas y privadas, institutos de investigación, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y demás organismos; así como a las y los ciudadanos en general, **a formular preguntas dirigidas a las y los candidatos que participan en el proceso de selección de dos nuevos comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).**

### Asunto

Convocatoria

## COMISIONES UNIDAS DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE JUSTICIA.

- 4. Acuerdo** de las juntas directivas de las comisiones de Anticorrupción y Participación Ciudadana; y de Justicia, por el que se **modifica la metodología para la evaluación de las y los candidatos a ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**



Asunto  
Acuerdo

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

**5. Convocatoria** a la **Reunión de Trabajo de la Comisión**, que se llevará a cabo el próximo martes **24 de abril de 2018, a las 09:00 horas, en las Salas 3 y 4 de la Planta Baja del Hemiciclo de este Senado de la República.**

Asunto  
Convocatoria

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**6. Convocatoria** a la **Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión**, que tendrá verificativo el día martes **24 de abril de 2018, a las 10:00 horas en la sala 7, ubicada en la planta baja del edificio del Hemiciclo del Senado de la República.**

Asunto  
Convocatoria

## COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, DE RADIO TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA

**7. Convocatoria** a la **Reunión Extraordinaria de Trabajo en Comisiones Unidas**, misma que se llevará a cabo el próximo martes **24 de abril del presente, a las 10:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política, ubicada en el Sótano 1 de la Torre de Comisiones del H. Senado de la República.**

Asunto  
Convocatoria



## COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

- 8. Convocatoria a la Reunión Extraordinaria de Trabajo de Comisiones Unidas, que se llevará a cabo el día martes 24 de abril de 2018, a las 10:00 horas, en la Sala 2 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.**

Asunto

Convocatoria

## COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

- 9. Convocatoria a la Reunión Extraordinaria de la Comisión, que tendrá verificativo el 24 de abril de 2018 a las 10:30 horas, lugar pendiente por confirmar.**

Asunto

Convocatoria

## COMISIÓN DE REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

- 10. Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que se llevará a cabo el día martes 24 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en la oficina 09, piso 6, del Hemiciclo Norte.**

Asunto

Convocatoria

## COMISIÓN DE ENERGÍA

- 11. Convocatoria a la Reunión Ordinaria de Trabajo de esta Comisión, la cual se estará llevando a cabo el próximo martes 24 de abril del 2018, a las 14:00 horas, en Sala por determinar.**

Asunto

Convocatoria



## **COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE Y DE RELACIONES EXTERIORES**

- 12. Convocatoria a la Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas, que se llevará a cabo el próximo 24 de abril de 2018, a las 14:30 horas en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política.**

**Asunto**

**Convocatoria**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

- 13. Convocatoria para la Décima Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, misma que tendrá verificativo el día martes 24 de abril del presente año, a las 15:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, ubicada en Planta Baja del edificio Hemiciclo del Senado de la República.**

**Asunto**

**Convocatoria**

## **COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**

- 14. Convocatoria a la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, misma que tendrá lugar el próximo martes 24 de abril, a las 16:00 horas, en la Sala 1 de planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.**

**Asunto**

**Convocatoria**



## COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

- 15. Convocatoria** para la **Reunión Extraordinaria de Trabajo en Comisiones Unidas**, misma que tendrá verificativo el día **martes 24 de abril del presente año, a las 16:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, ubicada en Planta Baja del edificio Hemiciclo del Senado de la República.**

Asunto

Convocatoria

## COMISIÓN DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO

- 16. Convocatoria** de la **Décimo Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión**, que tendrá verificativo el **martes 24 de abril del presente año, a partir de las 17:00 horas, en la Sala de Vicecoordinadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ubicada en el Piso 1 del edificio del Hemiciclo del Senado de la República.**

Asunto

Convocatoria

## COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA Y GOBERNACIÓN

- 17. Convocatoria** a la **Reunión de Trabajo en Comisiones Unidas**, misma que tendrá verificativo el próximo **martes 24 de abril del presente año, a las 18:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, ubicada en Planta Baja del edificio Hemiciclo del Senado de la República.**

Asunto

Convocatoria



## COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE JUSTICIA

- 18. Convocatoria a la Reunión Extraordinaria de Trabajo en Comisiones Unidas, para la comparecencia, análisis y en su caso aprobación de los nombramientos de cinco Magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dicha reunión se llevará a cabo el próximo miércoles 25 de abril del 2018, a las 10:00 horas.**

### Asunto

Convocatoria

## COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE JUSTICIA

- 19. Convocatoria a la Reunión Extraordinaria de Trabajo en Comisiones Unidas, para la comparecencia, comparecencia, análisis y en su caso aprobación de los nombramientos de ocho Magistrados de Sala Regional y seis Magistrados Supernumerarios de Sala Regional, todos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dicha reunión se llevará a cabo el próximo miércoles 25 de abril del 2018, a las 12:00 horas, en la Sala 7 de la planta baja del Hemiciclo.**

### Asunto

Convocatoria

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

- 20. Invitación a la Presentación de la Película La Libertad del Diablo de Everardo González, la cual tendrá lugar el próximo miércoles 25 de abril del presente año, a las 17:00 horas, en el Auditorio "Octavio Paz", ubicado en el 1er Piso, del Edificio Hemiciclo, de Reforma 135.**



Asunto

Invitación

## COMISIONES UNIDAS DE REFORMA AGRARIA Y DE JUSTICIA

21. **Convocatoria** para la **Reunión de Trabajo en Comisiones Unidas**, misma que se llevará a cabo el próximo miércoles **25 de abril de 2018**, a las **17:00 horas**, en la **Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, Planta Baja, del Edificio Hemiciclo del Senado de la República**.

Asunto

Convocatoria

## XVII. PUBLICACIONES

### COMISIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

1. El que contiene **proyecto decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**.



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Manuel Bartlett Díaz

Secretario Senador

Rubén Antonio Zuarth Esquinca

Secretario Senador

Daniel Gabriel Ávila Ruíz

Secretario Senador

Marlon Berlanga Sánchez

Director General de Difusión  
y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,  
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

